



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **constancia de inscripción en el registro forestal nacional**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

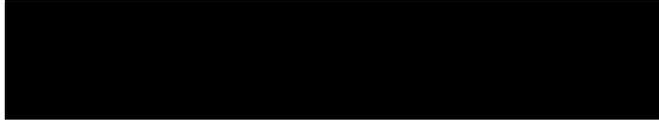
OFICIO N° DFP/SGPARN/3119/2015

BITÁCORA: 21/BW-0436/09/15

Puebla, Puebla, a 07 de Octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. JAIME GONZALEZ GARCIA



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 30 de septiembre de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 22 de septiembre de 2015, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **JAIME GONZÁLEZ GARCÍA**, integrado en el **LIBRO PUE, TIPO TI, VOLUMEN 28, NÚMERO 2, AÑO 15**, Código de Identificación **T-21-208-JGG-001/15**; ubicado en domicilio:

[Redacted] teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero y Fábrica de Embalajes de Madera**, autorizado mediante Oficio Número **DFP/SGPARN/2950/2015**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE**  
**LA DELEGADA FEDERAL**



**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**

*"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas via electrónica"*

- C.c.p. ING. EFRÉN SIERRA PEÑA.- ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO.- 5 PONIENTE NO. 1303, EDIFICIO PAPILLON 8° PISO.- CIUDAD DE PUEBLA, PUE.
- PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATLÁN, PUE.
- ING. JOSÉ LUIS HUERTA VÁZQUEZ.- SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- PRESENTE
- EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 13/15 AFCA

JLHV/LSC/11MMJ/1JLGH  
*[Handwritten signature]*